

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GORCHIBI S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía INMOBILIARIA GORCHIBI S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 1993:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1. Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.


Alejandro Pazmiño Flores
Comisario



Señores
Accionistas
Inmobiliaria Gorchibi S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

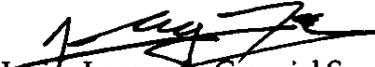
De acuerdo a lo dispuesto en la ley y los Estatutos Sociales, me permito poner en conocimiento de ustedes la memoria de la administración que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 1993.

No han existido problemas de tipo laboral, legal o administrativo, y se espera que en un futuro puedan optimizarse las referidas áreas.

Las disposiciones emanadas por la Junta General han sido cumplidas de forma irrestricta y oportuna por la administración.

Si se siguen cabalmente las estrategias, políticas y lineamientos ya conocidos por los accionistas.

Atentamente,


Javier Leonardo Carvajal S.
Presidente

c.c. Comisario
Archivo

